



fo en dho. objeto anotandolo con la expresion
de ser de consolidacion en las relaciones de
procedencia como pue^{de} verse de las mismas
y tambien q. los dho. Depo^sitaris no se data
non de la expresada cantidad, y q. solo lo hicie
ron de los Sei mil trecientos noventa y tres
r. de q. queda hecha mencion, y no de los diez
mil quinientos quarenta y tres q. expone la
Contaduria; y q. soniguiente q. los quatro
mil r. pertenecientes a consolidacion estan su
ministrados y sugetos a las relaciones de proce
dencia, y q. ningun modo incluido en lo su
ministrado del fondo de proprio, a quien no per
tenecen mas q. los Sei mil trecientos noventa
y tres r. q. constan datados en las cuentas de
dho. ramo q. su Depo^sitaris. Por suya consi
deracion se parecieron el q. expone se eleva
todo a dho. Intendente a fin de q. penetrado
en Senoria de los fundamentos y razones propuestas
y convenidas de q. el todo de los diez mil trecier
tos noventa y tres r. q. constan suministrados
q. las relaciones de procedencia como pertene
cientes a consolidacion y proprio no corresponden
de a cargo ^{del} fondo como a cargo de la Contaduria, y
q. cuya qualidad recaya la determinacion del Int
endente en la enarrada superior orden, y